

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56432 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la lc, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 485/2014 por auto de fecha 20 de noviembre de 2018 se ha decretado la conclusión del concurso SIETE PICOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SL con CIF B 81467706 por conclusión de operaciones de liquidación

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes

3º Se declara aprobada la rendición de cuentas efectuada por la Administración Concursal y el cese en su del administrador concursal

4º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180070187-1